



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MUELAS DEL PAN (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales número 6, consistente en la modificación de perímetro de suelo urbano, en Villaflor, en el término municipal de Muelas del Pan (Zamora). Expte.: 6.

Aprobado inicialmente por el pleno corporativo en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2015, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE MUELAS DEL PAN, NÚMERO 6, consistente en MODIFICACIÓN DE PERÍMETRO DE SUELO URBANO EN VILLAFLOR para incluir parte de las parcelas rústicas 338 y 339, polígono 220, como suelo urbano con el objeto de construir vivienda unifamiliar, conforme al documento técnico redactado y suscrito por el Arquitecto D. GERMÁN PANERO HERNÁNDEZ y visado por el COAL con fecha 21/02/2014, número expediente visado ZA14025183, cuyos promotores son D. DANIEL NEGREDO MORENO y D.^a MARGARITA LORENZO ESTÉBANEZ, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se someten a información pública, por espacio de UN MES, a contar desde el siguiente al de la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horarios de la misma, a los efectos de deducir la alegaciones pertinentes. Asimismo, se significa que, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Urbanismo, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectado por la modificación, relativas a construcciones e instalaciones de toda clase de: Nueva planta, ampliación, demolición, salvo en caso de ruina inminente y de cambio de uso. La duración de la suspensión será hasta la aprobación definitiva de la modificación.

A los efectos del cumplimiento del artículo 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se da publicidad de los siguientes datos del expediente:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Muelas del Pan.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 11 de septiembre de 2015.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE MUELAS DEL PAN, NÚMERO 6.

- 4.– *Ámbito de aplicación:* Localidad de Villafior, aneja del Ayuntamiento de Muelas del Pan, provincia de Zamora.
- 5.– *Identidad del promotor:* D. DANIEL NEGREDO MORENO y D.ª MARGARITA LORENZO ESTÉBANEZ.
- 6.– *Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado:* Un mes a contar desde el siguiente a la última publicación preceptiva.
- 7.– *Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Muelas del Pan, en horarios de la misma, y página web municipal en la siguiente dirección: <http://www.ayto-muelasdelpan.com/tablonurbanismo.htm>.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro del Ayuntamiento de Muelas del Pan, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: La presente publicación sustituye, íntegramente, el anterior anuncio del 22/09/2015 y su publicación, tanto en el «B.O.C. y L.» como el periódico «La Opinión de Zamora», que queda sin efecto alguno por omitir datos esenciales.

Muelas del Pan, 10 de noviembre de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: LUIS ALBERTO MIGUEL ALONSO